LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, sábado 11 de julio de 1903 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 7.987

LAS LANZAS se vuelven cañas

Los cantos de victoria de los candidatos que habían obtenido el triunfo en las pasadas elecciones, repercutieron durante corto período por toda la península. Fué un movimiento que llamó la atención incluso á la masa indiferente del país, de este venturoso país de la soñolencia.

¡Qué de planes se forjaron un dia! ¡Qué de proyectos! ¡Cuánto anuncio de programa por todas partes! ¡Cuánta promesa y ofrenda!

Los ministeriales publicaban con énfasis que iban á cooperar á la obra regeneradora y revolucionaria, con alteza de miras, del Gobierno. Los soldados de las oposiciones amparados por la rodela de su audacia, empuñaban, decían, con virilidad, la lanza más blanca que el armiño y más puntiaguda que sátira de maldiciente, dispuestos á triturar con ella la amalgama conservadora engendrada por el genio de la política en un dia de hastío.

Unos y otros, ministeriales y oposicionistas, penetraron en el Congreso en actitud de arcontes, después de prometer á electores y á ciudadanos que convertirían el salón de sesiones en fragua, donde se descuajaría la inmoralidad y el mal y se forjaría la felicidad del país. (Frase estereotipada).

Ante tales anuncios y tantas promesas, ansiosos estábamos todos, tirios y troyanos, de que empezaran las sesiones y dieran principio los debates parlamentarios, pues se podía augurar que éstos serían enérgicos y fecundos.

No desmintiendo nuestro carácter meridional y rindiendo culto á la tradición fantástica, ídolo de la española vida, el dia que se inauguraron las tareas parlamentarias empezamos á construir un castillo que tenía por base el vacío y estaban construidas las torres almenadas con la materia que encierra la doctrina del escéptico. Todo era humo. La discusión elevada en el terreno de las ideas, la actitud gladiadoresca de los terribles *enfants* del republicanismo, la labor regeneradora anunciada, la lucha vibrante generada por el fuego de un ideal, la felicidad del país (otra vez la frase), todo esto, tan pomposamente publicado, se convirtió en lo de siempre, en la lucha mezquina y rastrera movida á impulsos del egoismo, de este vicio tan arraigado en el ánimo de todos nuestros políticos, blancos y rojos, y que tantas calamidades siembra en este yermo que se llama territorio español.

Los discursos de Zulueta sobre la cuestión agraria y de Melquíades Alvarez sobre la enseñanza, han sido algo exótico, aplaudidos en un momento de arrebato y arrinconados después como trasto inútil. Lo que ha llamado la atención de la Cámara y ocupado todas las sesiones, han sido las cuestiones de Blasco, de Soriano, de Nocedal, de Llorens, las peticiones de Romero y los proyectos quijotescos de Sanchez de Toca.

Ni una idea elevada ha merecido la atención, el personalismo lo ha invadido todo. La mayoría, esta mayoría que quería invadir aquel recinto para cooperar en una obra regeneradora, ha representado el más triste de los papeles, pues se ha encontrado sin obra y sin ánimo para emprenderla, iniciarla y desarrollarla.

Pero dejando aparte la mayoría, que ya no merecía nuestra confianza, debemos decir que mayor decepción nos han causado las oposiciones que penetraron en el Congreso armadas de punta en blanco, dispuestos á convertir en cisco la conjunción revolucionaria.

Dieron las primeras cargas lanza en ristre pero con tan mala fortuna que se quebraron. Fueron torpes; en lugar de razonar chillaron como mujerzuelas y sucedió algo que tiene analogía con el enano de la venta.

Apurado el repertorio de adjetivos su carcaj ha quedado vacío de municiones. Unos y otros han quedado desarmados por lo que ha venido la componenda y el pacto.

Las lanzas de los combatientes, blancas como el armiño y puntiagudas como sátira de maldiciente, han quedado convertidas en verdes y frágiles cañas.

La salud del Papa

He aquí las más interesantes noticias que acerca de la enfermedad que aqueja á su santidad León XIII, publica la prensa de ayer:

París, 9.

Según los despachos de Roma, el papa continúa en el mismo estado que acusaban los últimos boletines, es decir, que la enfermedad permanece estacionaria. Anoche reposó con bastante tranquilidad.

—Se desmiente que el cardenal Vannutelli haya sido llamado con calidad de penitenciario para dar al papa la absolución *in artículo mortis*.

—Según comunican de Roma, el último boletín dice:

«Ha desaparecido el aspecto pneumónico en la parte que ha dejado libre el líquido pleurético.

Ha desaparecido por completo la cianosis que se le había presentado en las manos.

El pulso es poco frecuente y algo regular.»

—Un despacho de Roma dice que en previsión de la muerte del papa, tenía el cardenal Rampolla hechos sus preparativos para trasladar su residencia desde el Vaticano á la casa de la plaza de Santa María.

—Comunican de Roma que el cardenal Rampolla ha conferenciado con el papa, entregándole los despachos recibidos de los reyes de España, las infantas y los príncipes de Asturias.

Se dice que el papa pronunció para la familia real española frases cariñosas.

—Como de Roma comunican que se ha aplazado la celebración de nueva consulta médica para examinar el estado de León XIII, hay quien interpreta este hecho como prueba de que el enfermo se halla fuera de peligro.

—Las noticias del estado de su santidad á las nueve y cincuenta de esta noche son poco satisfactorias.

En el corazón enfermo del papa ha aumentado el líquido, á pesar de la operación practicada últimamente.

El pulso se manifiesta muy débil y la respiración muy agitada y ténue.

El estado de León XIII se considera muy grave.

De Sanidad

Junta provincial

En la sesión celebrada anteayer tarde por la Junta provincial de Sanidad, el Gobernador civil señor Tejón y Marín expuso las dos formas en que el Ayuntamiento puede resolver el problema de la construcción del alcantarillado de Gerona. Uno realizando por sí mismo y á su costa las obras, satisfaciendo los propietarios de las casas las dos terceras partes del importe de las mismas como por la ley les corresponde; otro concediendo la construcción y cobro de impuestos sobre el alcantarillado durante un cierto número de años á una empresa industrial como se ha hecho en grandes poblaciones. Este segundo procedimiento es mucho mas eficaz é inmediato y tiene entre otras ventajas la de apartar del municipio reclamaciones y querellas que deberán sostener con la Empresa los que se consideren perjudicados. Como las alcantarillas sin gran cantidad de agua que las limpien no resuelven el problema que la higiene pública demanda propúsose que en el mismo proyecto se comprenda el problema de la elevación á un gran depósito de las aguas del rio Oñar y comunicación de aquel con la red general de cañerías conductoras para efectuar diariamente la perfecta limpieza de las alcantarillas. El establecimiento de campo de operación para obtener abonos para la agricultura es asi mismo complemento de este proyecto acaso el mas importante que la población debe realizar.

La Junta de Sanidad escuchó con marcada atención y agrado cuanto expresó el señor Gobernador y tanto el señor Alcalde como el teniente de alcalde señor Plá aceptaron la idea manifestando sus propósitos de ponerla en práctica en plazo brevísimo.

Dióse luego cuenta del expediente relativo á la reclamación de don Tomas Calvell vecino de Celrá contra un acuerdo de la alcaldía de dicho pueblo, acordándose informar favorablemente la petición del recurrente.

Quedó enterada la Junta del fallecimiento del Sub-delegado de veterinaria del partido de Figueras don Pedro Colls Ferrer, acordándose que en la próxima sesión se proponga el nombramiento definitivo de quien haya de ocupar dicho cargo.

Dióse cuenta de un oficio del alcalde de Torroella de Montgrí en el que se da cuenta de la existencia de varios casos de sarampión, acordándose interesar á dicho alcalde que adopte las medidas mas necesarias á impedir la propagación de la epidemia.

No habiendo mas asuntos de que tratar dióse por terminada la sesión.

COMISION PROVINCIAL

(Sesion del dia 9).

Presidió don José Palau, asistiendo los diputados señores Carreras, Begudá y Prim.

Aprobada el acta de la sesión anterior, adoptáronse los siguientes acuerdos:

Informar al Gobernador civil que procede declarar responsable del pago de dietas, costas y gastos devengados por el agente ejecutivo en el expediente seguido contra el recaudador don Andrés Bassas, á la corporación que hizo el nombramiento, sin que dichas cantidades puedan ser satisfechas con fondos municipales.

Aprobar la relación de obras efectuadas en el pabellón número 2 del Manicomio provincial y satisfacer al contratista el importe de las mismas.

Conceder un último é improrrogable plazo de 15 dias á don Juan Aulet Esponellá, para que ingrese la cantidad de 1,253'75 pesetas, importe de estancias causadas.

Aprobar la propuesta de obras que deben efectuarse en la bóveda de la sala de labores de las Hermanas del Hospital.

Aprobar las cuentas de gastos causados en la clínica del doctor Fargas de Barcelona, por la Hermana Serafina, que ascienden á 434 pesetas.

Autorizar la adquisición de 36 vasos de noche con destino al hospital.

Aprobar la relación presentada por el Ingeniero jefe de carreteras provinciales de los gastos de conservación de la carretera número 1.

Aprobar y satisfacer la relación de gastos ocasionados en las operaciones de quintas que importan 14,45'75 pesetas.

Informar favorablemente la instancia de los Ayuntamientos de Albons, Llers, y Vilopriu para que se les autorice el reparto de arbitrios extraordinarios.

Abonar la lactancia del niño Miguel Rius hijo de Josefa Cam viuda, vecina de esta ciudad.

Denegar la lactancia solicitada por los vecinos de Albons José Marqués y Dolores Iseru.

Admitir en la sección de párvulos del hospicio al niño Andrés Pujola Delforn natural de San Feliu de Guixols.

Recluir definitivamente en el manicomio de Salt al alienado José Viñas Comensa natural de Arbucias.

Declarar desiertas las subastas celebradas para el suministro de vino al hospital y manicomio; señalar nueva subasta y proveer de dicho artículo por concurso en caso de quedar nuevamente desierta la subasta y autorizar al Administrador de los establecimientos provinciales de Beneficencia para que interin, pueda adquirir dentro de las mejores condiciones el vino que se necesite para el consumo de ambos establecimientos.

Acto continuo se levantó la sesión.

EN LA AUDIENCIA

Un homicidio

(Segunda sesión).

A las diez menos cuarto de la mañana de ayer reunióse el tribunal popular para pro-

seguir la vista de la causa que por la muerte dada á Gerardo Cama se incoó contra Miguel Cabrer Clará y que se suspendió el pasado jueves después de la prueba testifical, por faltar para completarla, la declaración de Francisco Bucedas Figueras, recluido en las cárceles de esta ciudad, cuya asistencia se interesó.

Compareció éste en la sala no ofreciendo sus palabras interés alguno, contradiciéndose con la declaración prestada ante el juzgado de instrucción y que por escrito obra en el sumario. No aportó dato alguno que esclareciera más el hecho de autos.

Empezaron los informes.

La acusación

El señor Gonzalez representante del ministerio fisca con muchal verbosidad y después de un brillante exordio, empezó á rebatir las conclusiones de la defensa y las pruebas por ella presentadas. Dijo que estas podían admitirse si se tratara de un robo en el que no se encontrara el cuerpo del delito y no existiesen testigos presenciales, pero tratándose de un homicidio, la sola existencia de un cadáver bañado en sangre era suficiente para la acusación.

Aludiendo á las declaraciones emitidas por las autoridades de Vall-llobrega, manifestó que éstas no alegaron más que el Cabrer era de morigeradas costumbres y estaba conceptuado como hombre moral, pero hay que tener en cuenta que un hombre honrado puede atentar contra la vida de un semejante. En el hecho que se ventila existe el delito. Hay que tener en cuenta también, añadió, el concepto de la honradez. Un ladrón es un hombre honrado antes de cometer el primer robo, como lo es un asesino antes de hacer verter sangre humana. Después de todo la honradez y moralidad de Cabrer no es tal, pues, según la propia defensa, bebía, jugaba y frecuentaba lupanares.

No importa que el sitio donde se cometé el hecho sea una casa de mancebía, no puede significar esto impunidad para el autor del delito.

Después de extenderse en consideraciones jurídicas y dirigiéndose al jurado, manifestó que el informe de la defensa pasaría tal vez por delante de sus ojos como un relámpago, pero que ellos obrando en conciencia debían despojarse de todo apasionamiento, dejando triunfante á la verdad.

Aconsejóles que prescindieran de la elocuencia del letrado defensor y que en su mente reconstituyeran la escena, que convirtió un local donde antes resonaban cantos de juventud, en una fúnebre estancia, en el centro de la cual, aparecia un cuerpo bañado en sangre, que abandonaba este mundo en la flor de su edad, siendo tal vez su último estertor un adios dado á la afligida madre.

La defensa

Si brillante fué el informe del representante del ministerio fiscal, no lo fué menos el que formuló el letrado defensor don Pompeyo de Quintana.

Enpezó reconociendo la importancia y la alta misión que estaba encomendada al jurado, al que se sometían los más importantes asuntos que tienen sanción en el Código penal. El jurado es la afirmación de la libertad y debiera entender también en los asuntos civiles. No por exigencias de escuelas, dijo, salgo en defensa del jurado, sino por cumplir con un deber.

Acto seguido empezó á tratar del hecho de autos.

Buscando en la crítica racionalconceptos he de reconstituir la escena, pues los testigos que aqui han prestado declaración, unos los han hecho con verdad relativa y otros han mentido con el silencio. Nadie mata por capricho, tienen que existir causas ó tiene que estar encerrada en un círculo limitado la voluntad de los autores y mi defendido no es loco, sería temerario mantener esta idea.

Aludiendo á las palabras del acusador público, recomendó á los jurados que se imaginaran aquella escena. El cuerpo del Cama cayendo en medio de una cervecería, confundiéndose la detonación de los disparos con el choque de los vasos, los juramentos de los jugadores, las carcajadas estúpidas de los borrachos y los besos de las rameras. Cabrer, el día de autos, después de haber bebido con exceso é imposibilitado de regresar á su pueblo de Vall-llobrega, por el pésimo estado de los caminos que lo unen con Palamós, penetró en aquel antro, donde fué considerado como materia explotable, pues se le conocían sus antecedentes de hombre adinerado y generoso.

Manifestó que los testigos que presenciaron el hecho no comparecieron por temor á acusarse á si mismos en el interrogatorio.

Los dos únicos testigos de cargo que se han presentado hablando en concreto son Roure y Fernandez. El primero compañero del Cama y el segundo hijo de la dueña de la cervecería, y por tanto ambos interesados en el asunto.

Los otros testigos nada han visto, nada han afirmado, nada han concretado y todo el mundo ignora ó no quiere confesar á donde ha ido á parar el dinero que poseía Cabrer en su bolsillo. Esta es la parte principal del asunto y es de creer por tanto que Cabrer fué despojado y tuvo que defenderse de la agresión. El representante del ministerio fiscal debe distinguir entre la comisión de un delito y las causas que lo han motivado.

Quiero huir de la antropología, de los radicalismos exagerados que existen en las doctrinas de Ferri y de Lombroso, pero quiero afirmar que el Cabrer obró en un momento inconsciente.

Para demostrar esto reconstituyó la escena del crimen. Dijo que la voluntad, la libertad y la inteligencia de su patrocinado estaban limitadas. No podía obrar por capricho al matar á un hombre, tenía que obrar en legítima defensa y esta defensa es legal, pues asi se consigna tanto en *Las partidas* del rey sabio como en nuestro vigente código.

En una causa como la que se ventila es más necesario el estudio de las condiciones del sujeto que no la calificación del hecho y esto mismo recomienda al criminalista la antropología moderna.

Terminó recordando al jurado que la clemencia no estaba reñida con la justicia.

Resúmen

Después de dirigir lisonjeros elogios á las partes por sus informes, dirigióse el señor Geronés á los jurados, prometiendo tratar el asunto con imparcialidad, tal como corresponde á su misión.

La acusación y la defensa están conformes en un punto, en que el Cabrer mató al Cama; este punto es la piedra angular del edificio.

Reseñó el hecho tal como lo expuso el fiscal. Dijo que la defensa había analizado y triturado el hecho y estudiado concienzudamente la personalidad de los autores y que este no pedía para el procesado la irresponsabilidad, pero si la atenuación.

Después de algunos conceptos jurídicos dió lectura á las preguntas que debía contestar el jurado, retirándose éste á deliberar y emitiendo el siguiente

Veredicto

Pregunta 1.ª—¿Es culpable Miguel Cabrer Clará de haber disparado dos tiros contra Gerardo Cama produciéndole dos heridas, una en la región molar derecha y otra en la pectoral que le causaron la muerte, la noche del 6 de Octubre de 1902 en una cervecería de Palamós, sin que mediara provocación alguna? *No.*

2.ª—¿Gerardo Cama amenazó el día y en el lugar citado con un cuchillo á Miguel Cabrer, y éste obrando en legítima defensa le disparó los dos tiros que le causaron la muerte? *Sí.*

3.ª—¿Cabrer había provocado al Cama? *No.*

4.ª—¿Estaba en estado de embriaguez al cometer el hecho? *Sí.*

5.ª—¿Era en él habitual la embriaguez? *No.*

Oido este veredicto el fiscal pidió la revisión de la causa por nuevo jurado. Hizo algunas observaciones sobre este extremo la defensa. El tribunal de derecho después de deliberar, acordó acceder á la petición fiscal.

El juicio terminó á la una menos cuarto.

NOTICIAS

AVISO

Siguiendo la costumbre de años anteriores, serviremos LA LUCHA sin aumento de precio, á nuestros suscriptores que se ausenten de la capital, en las respectivas poblaciones á donde se trasladen durante el verano, con solo enviar nota á la administración de este diario.

De la sala de dementes del Hospital provincial han sido dadas de alta las presuntas alienadas Juana Rovira Comas, vecina de Cassá de la Selva y Ana Más Bertràn de esta ciudad, por haberse hecho cargo de las mismas sus esposo y padre respectivamente.

El Gobernador civil ha pasado á informe de la Comisión provincial un oficio de la alcaldía de San Hilario Sacalm, en el que se manifiesta la responsabilidad de rendir las cuentas del suprimido Ayuntamiento de San Martín de Carós.

Además ha dispuesto interesar al Ayuntamiento de Flassá, que manifieste el estado en que se halla la formación de las cuentas de aquella corporación.

En Port-Bou ha sido detenido un sujeto llamado Miguel Faixó Gibert (a) Frayet, á quien se acusa de haber intentado envenenar á su padre Lorenzo Faixó el día 7 del actual.

El desalmado hijo ha sido puesto á disposición del Juez correspondiente.

Según anunciamos ya, esta noche tendrá lugar en el teatro «Jardines de Novedades» la inauguración de la compañía de varietées debutando las artistas *hermanas Valenzuela* (canto y baile), *Pura Flores* (tiple cómica), *Rafaela de Pompeys* (tiple dramática), *Elvira Felip* (artista excéntrica), y *Casimiro Segalá*, (tenor cómico duetista).

Anteayer falleció en esta ciudad el Reverendo cura párroco de la excolegiata de San Félix don Juan Fuster y Seguí.

La muerte del virtuoso sacerdote ha sido muy sentida, en particular entre los feligreses de su parroquia que apreciaban en el Reverendo señor Fuster especiales condiciones para el cargo que desempeñaba.

Por tan irreparable pérdida enviamos nuestro pésame más sentido á la familia del finado, en particular á su hermano, nuestro apreciado amigo el médico don José Fuster.

Las obras de nuestro insigne novelista Pérez Galdós que constituyen las séries de *Episodios nacionales*, obtienen cada día mayor exito, agotándose continuamente las numerosas tiradas que se hacen de cada ejemplar.

Ultimamente se ha puesto á la venta la séptima edición de *La Corte de Carlos IV* correspondiente á la primera série, de la que hemos recibido un ejemplar perteneciente al millar cuarenta, de los cuarenta y tres mil que se han impreso.

El Gobernador civil ha firmado la nota de presentación de los estatutos del *Centro Republicano* de Camprodon recientemente constituido.

La Administración de contribuciones de esta provincia ha resuelto anular el segundo reparto de consumos de La Bisbal y enviar á dicha villa á un comisionado que proceda á la formación de un nuevo reparto.

Relacionado con este asunto se nos dijo ayer que en aquella población había ocurrido un serio motin, del que no se tenia noticia en los centros oficiales.

Esperamos recibir noticias de nuestro activo corresponsal que aclararán estos rumores.

Los patronos albañiles de esta ciudad, reunidos ayer tarde para discutir la demanda presentada por los obreros en súplica de aumento de un real de jornal, acordaron contestar á la demanda en la siguiente forma:

Muy señor mio: Enterados los patronos albañiles de Gerona y sus contornos de la demanda presentada por vuestra sociedad, con fecha 8 del actual, os ponemos en vuestro conocimiento, que de ninguna manera podemos aceptar la demanda presentada, por causa de hallarse empezadas algunas obras contratadas á destajo y al mismo tiempo por no existir entre nosotros una verdadera unión.

Gerona 10 de Julio de 1903.

La Junta.

Hoy debe celebrarse en las casas Consistoriales de Figueres una subasta relativa al arriendo público para colocación de sillas en la Rambla y Paseo Nuevo.

Para amenizar los festejos que se celebrarán en la ciudad de San Feliu de Guixols los días 1, 2 y 3 del próximo mes de Agosto, han sido contratadas las bandas de los Regimientos de Infantería de Asia y San Quintín, de guarnición en Figueras y esta ciudad respectivamente.

La Audiencia provincial ha comunicado al Gobierno civil que habiendo sido absueltos en la causa que por supuesto delito de infracción de la ley electoral, se seguía contra los concejales del Ayuntamiento de Llagostera Tomás Prats Vives, Francisco Coris Mundet, José Mestres Bas, Francisco Garrigas Bordas, Ramon Sauri Masferrer y Buenaventura Cruz Barti, pueden ser repuestos en sus cargos, de los que se hallan en la actualidad suspensos.

En Port-Bou ha sido detenido por la Guardia civil un sujeto de 19 años de edad, soltero, llamado Pedro Pujol Bombarda, (a) Torradas, que fué sorprendido sustrayendo panes de carbon mineral de un vagon del ferrocarril de la línea francesa.

La antiguedad de «La Neotafia» Cort-Real 18, que ha sido el primer establecimiento que ha organizado los servicios fúnebres con toda la amplitud necesaria es una garantía de las ventajas que ofrece al público.

Instalaciones completas de para-rayos y timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders (Neu) 1, Gerona.

Encargad á *La Funeraria* de don *Juan Poch* el servicio para el entierro ó funeral de un difunto y sabréis lo que es actividad en esta casa y la economía en la vuestra.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Agitación obrera

Barcelona 10, á las 4'30.

Estamos en el mismo estado que ayer, en lo referente á la cuestión obrera.

Apesar de ser mayor el número de es-

quinols que trabajan, el conflicto es más grave que en los días anteriores, debido á que la miseria es más grande cada día que pasa, en los domicilios de los trabajadores.

Los ánimos entre los huelguistas est n excitadísimos y no tendría nada de particular que el día menos pensado ocurran escenas sangrientas, si las autoridades no ponen coto á esta situación, castigando con mano severa á los que más contribuyen á fomentarla.

—Hoy han sido detenidos varios obreros, sin motivo justificado. Estos desaciertos de las autoridades, sirven para excitar más los ánimos de los trabajadores.

—Los obreros que componen la Federación de transportes marítimos y terrestres, celebraban esta tarde un mitin en el Circo Español.

Sin causas que lo pudieran justificar, el delegado de la autoridad que lo presidía, lo ha suspendido.

Esto ha excitado á los obreros, que en comisiones han recorrido las redacciones de los periódicos, protestando de la conducta incorrecta del inspector de policía Puente.—*Reig.*

Funerales á Núñez de Arce

Madrid 10, á las 4 tarde.

Esta mañana se han celebrado en la iglesia de San Francisco el Grande, los funerales dispuestos por la asociación de escritores y artistas, en sufragio del ilustre poeta don Gaspar Núñez de Arce.

Asistieron un representante de la familia real, el presidente del Consejo de ministros, representaciones de Academias artísticas y literarias, de la banca, de la política y de todas las clases sociales, siendo imposible citar los nombres de las muchas personalidades que se veían dentro del templo.

También asistieron comisiones de los Ayuntamientos de Valladolid y Barcelona, compuestas de los concejales que se encuentran en Madrid gestionando la resolución de asuntos de interés para las respectivas capitales.

El acto resultó imponente y suntuoso, digno del respeto y admiración que merece la memoria de tan ilustre poeta.

Silvela en Palacio

Terminados los funerales de Núñez de Arce, el presidente del Consejo se ha dirigido á Palacio á despachar con el Rey.

Al regresar á la presidencia, le hemos interrogado los periodistas acerca del estado de las huelgas, contestándonos que estas siguen en el mismo estado, y que las últimas noticias que tenía eran ya conocidas.

—Negó que tuviera fundamento alguno el rumor de una disidencia con el presidente del Congreso señor Villaverde, con quien ha dicho me unen vínculos de verdadera amistad.

—Negó también el señor Silvela, calificándolo de absurdo, el rumor que ha corrido de que se formaría un Gabinete presidido por el general Azcárraga.

Le interrogamos también acerca de si sería más fácil la formación de un Gabinete Villaverde, contestándonos el jefe del Gobierno, que por ahora no había motivo para hablar de e te asunto, pues todo lo que pueda decirse es prematuro.

Manifestó también el presidente del Consejo, que en el caso de que falleciera León XIII, se suspenderían las sesiones del Congreso, por un día en señal de duelo.

La salud del Papa

Los telegramas oficiales recibidos de Roma, dando cuenta del curso que sigue la enfermedad del Papa, dicen que éste sigue en el mismo estado, sin añadir nada de nuevo á las noticias ya conocidas.

Firma del Rey

El Rey ha firmado los siguientes decretos de Agricultura:

Ascendiendo á ingeniero jefe del cuerpo de montes don Ramón del Río.

Confirmando una providencia del Gobernador civil de Alicante.—*Reig.*

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso

Madrid 10, 6 tarde.

Se abre la sesión á las 3 de la tarde.

Preside el señor Villaverde.

Escasa concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul los señores Silvela, Sanchez de Toca, Dato, Rodriguez Sanpedro y Vadillo.

El ministro de Hacienda niega que el marqués de Vadillo hubiese pedido aumento alguno en los créditos de su departamento para atenciones de ferrocarriles.

Se defiende de los cargos que se le han hecho de oponer obstáculos para desarrollar las obras públicas.

Culpa de ello al estado de nuestra Hacienda que no permite hacer otra cosa.

El ministro de Agricultura confirma que pidió aumentos para la inspección de ferrocarriles, pero que no se le han concedido.

El ministro de Marina contesta á las preguntas formuladas en sesiones anteriores por el señor Vega Seoane, afirmando en la que afecta á la pesca del *bou*, que la zona donde esta prohibida es de cien millas de la costa.

El señor Vega Seonae estima que los buques de vapor que pescan en la zona citada, alcanzan á 15 millas.

Anuncia una interpelación.

El ministro de Marina dice que la acepta, para que se esplane el día que lo estime el presidente de la Cámara.

El señor Vincente hace notar la importancia que entraña este asunto para los pescadores gallegos, en virtud de los aparatos que para la pesca emplean en los barcos franceses.

Pide que de comun acuerdo los ministros de Marina, Hacienda y Estado, pongan remedio á tal estado de cosas.

El ministro de Marina sostiene que en lo que afecta á su departamento, adoptará todas las medidas de vigilancia compatibles con los medios.

El ministro de Hacienda manifiesta que tiene ya pensado una reforma del Arancel en el asunto de la pesca, en cuanto al pago de derechos, pero que es difícil complacer al señor Vincenti en lo relativo á un convenio internacional, principalmente por lo despacio con que se llevan esta clase de negociaciones.

Ahora, añade, no tenemos mas que someternos á la legislación vigente tratando de evitar toda clase de conflictos.

Se lee una proposición de ley solicitando que el Congreso declare que el gobierno está obligado á cumplir la ley de 1896, sobre obras públicas en Madrid.

El señor Aguilera la apoya pidiendo que se hagan estas obras publicas en Madrid atendiendo al saneamiento y higiene de la capital de España y prohibiendo el plan de reformas que tiene acordado el Ayuntamiento.

Continua extensamente.

Senado

Empieza la sesión á las 3 y media de la tarde.

Preside el general Azcárraga y en el banco del gobierno el señor Allende Salazar.

El doctor Pulido llama la atención del gobierno por el estado primitivo en que se hallan cinco pueblos de la provincia de Cáceres.

Pide la reparación de la Universidad de Salamanca para quitar los efectos que produjeron las balas que dispararon los civiles durante los últimos sucesos.

Le contesta el señor Allende Salazar que el abandono de los pueblos á que se refiere se debe muchas veces á las condiciones de sus habitantes.

Promete ocuparse del asunto.

Ocupase tambien de la reparación de la Universidad de Salamanca diciendo que se hará si se dispone de créditos.

El conde de la Encina interviene censurando á los representantes de Cáceres que nada hicieron.

Esplica como viven los urdiños defendiéndose de la civilización sin que los pueblos produzcan nada.

Más firma del Rey

Además de los comunicados se han firmado por el Rey, los siguientes decretos:

Determinando la forma de cubrir las vacantes que se producen en los archivos, bibliotecas y museos dependientes de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos en las capitales de provincias.

Modificando algunos artículos del reglamento de 4 de Enero de 1900 sobre las Escuelas de artes é industrias.—*Reig.*

Publicaciones

El incansable editor D. Luis Tasso ha puesto en planta un excelente medio para que el público adquiera paulatinamente y con el menor desembolso posible los mejores libros nacionales y extranjeros. Su proyecto, que se titula *Biblioteca de Grandes Autores*, acaba de darse á luz con el primer cuaderno de las *Obras Poéticas de Campoamor*, el cual contiene 32 páginas de texto claro y elegante, y un magnífico retrato del autor, todo bajo su correspondiente cubierta. Cada uno de los cuadernos siguientes constará también de 32 páginas y una primorosa lámina original relacionada con la lectura. Lo más sorprendente es el precio de 15 céntimos, señalado por el editor á cada ejemplar.

El número de ALREDEDOR DEL MUNDO del viernes 10 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

León XIII, íntimo.—Catástrofes en trenes españoles (La mayor de España. La mayor del mundo).—Los candidatos al papado.—Cómo se orientan los ciegos.—Cuando muere un Papa.—¡A curarse por máquina!—Las plantas venenosas de España: cómo son y sus efectos (Último artículo).—Enamorados de reinas.—Chifladuras de grandes hombres.—Dónde sentimos el cansancio, otra porción de artículos, Caricaturas, Preguntas y Respuestas, Averiguador Universal, Recetas y Recreos, y otro pliego encuadernable de *La Casa bajo el mar*, con preciosas ilustraciones.—20 céntimos número.—2,50 pesetas suscripción trimestre. —Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano-Americano

Cotizaciones del día 10 de Julio de 1903

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	76'55
Acciones ferrocarril Norte..	54'90
Id. M. Z. A.	89'85
Id. Orense..	00'00
Francos..	37'75

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior.		76'60
5 por 100 amortizable.		97'33
Acciones del F. C. Norte.		55'50
Id del F. C. de M. Z. A.		90'45
Id. Orense.		33'60
Obligaciones 5 por 100 Almansas.		102'75
Id. 4 1/2 por 100 Alicantes.		100'50
Id. 2 1/2 por 100 Francias.		58'00
Id. Municipales 5 %.		100'50
PARÍS	Exterior.	89'25
	Nortes.	192'00
	Alicantes.	311'00
Francos..		37'60

Boletin religioso

SANTO DE HOY

Santos Aurelio y Cipriano mártires

CUARENTA HORAS

Están en la iglesia de las Hijas de San José

Imp. de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos.

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (68)

Instituto del trabajo

reflexion, á la violencia la razón, y que un arbitraje, rodeado de todas las garantías de la imparcialidad, ponga término á un conflicto que no pudieron resolver por acuerdo amistoso». Y dos grandes patronos, Mr. Pifre *maitre de forges et constructeur* y Mr. Savon, el principal empresario de los Docks de Marsella, votaron resueltamente en favor del arbitraje obligatorio: el primero porque «en el estado actual de las cosas, en el caos en que vivimos, tender a una reglamentación de las condiciones del trabajo es meritorio»; y el segundo porque «la ley sobre la huelga y el arbitraje sustituye con la legalidad á la anarquía.»

Todas estas soluciones ya en estudio ó ensayo y las tentativas de indígenas y extraños para garantir el orden público y la tranquilidad social cuando las huelgas afectan a la alimentación, los conbustibles, el transporte, el alumbrado, etc., dicen bien claramente que setrata de fenómenos cuyas previsiones y cuyas consecuencias atañen al derecho público.

La lucha entre el capital asociado para la defensa y el trabajo asociado para el ataque ó viceversa y la protesta del obrero aislado que no quiere someterse á las consecuencias de la solidaridad societaria han determinado una copiosa literatura jurídica, cuya exposición sintetica rebasaría los límites ya excesivamente amplios de este proemio. En los Parlamentos y en los *Oficios* ó Institutos del Trabajo abundan iniciativas que he procurado seguir y estudiar, si no con fruto, con asiduidad é interés. Notables son la ley inglesa de 7 de Agosto de 1896, la austriaca del propio mes y año, la ley federal de los Estados Unidos de 1898, la del Cantón de Ginebra de 1900 y otras varias del Canadá y nueva Zelanda, cuyo estudio recomiendo al lector.

El carácter de *función social* del trabajo, el aspecto de derecho público de su contratación, hacen apremiante, urgentísimo, crear instituciones, embrión de otras cuyo ulterior desarrollo preveo y sin las cuales no cabría á los elementos capitalistas y conservadores de la sociedad, en fecha próxima, más defensa que la de los *maüsser;* pero apercibiéndose á la lucha inevitable entre la disciplina, principio vital de los ejércitos y la propaganda subversiva en el taller y en la granja agrícola para impulsar á la resistencia pasiva á la juventud proletaria llamada hoy á nutrir los cuadros del ejército.

Entre tanto que acrecentada y vigorizada la asociación obrera en España adquiere con la conciencia de su fuerza la noción de su responsabilidad; mientras leyes saturadas de *equidad social* en todos sus aspectos y más principalmente en el tributario demuestran el celo del Estado; mientras instituciones mixtas acercan á los representantes electivos de las distintas clases sociales educándolas para hacer juntos obra de legislación, de gobierno y justicia distributiva, deben estudiarse fórmulas concretas aplicables á esos obscuros problemas que implican la organización y regulación jurídica permanente de la huelga, tanteadas por Millerand desde el Gobierno. A cada día le está encomendada su obra y la *de hoy* paréceme perfectamente definida; lo cual no quiere decir que limitándonos á lo que constituye la obligación del inmediato presente, nos despreocupemos de preparar la tarea del próximo mañana.

Por el momento lo que hubiera practicado, y lo que recomiendo, es el

BALNEARIO
de Santa Coloma de Farnés
(GERONA)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura; bicarbonatadas cálcicas ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, falsas anquilosis y neurastenias, y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producida por las apoplegias (feriduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El Establecimiento reune todo el «confort» apetecible.

Carruajes á todos los trenes en la estación de Sils.

Temporada de 1.° de Mayo á 31 de Octubre

Médico-Director, D. FRANCISCO BOFILL. *Gerente*, D. JUAN MARTI.

CONFITES ANTI-VENÉREOS
ROOB ANTISIFILITICO
INYECCION VEGETAL **COSTANZI**



Inventor de los tan renombrados medicamentos
COSTANZI
Diputación, 435, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extrangeras, despues de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar prostatas úlceras, flujo blanco de las mugeres, arenillas, catarro de la vegiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, y en 20 ó 30 dias los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años y evitar las peligrosísimas sondas, no hay medicamento mas milagroso que los **Confites** ó inyecciones Costanzi. Tambien certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica**, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la **sifilis**, sino que estirpa los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Díputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los dias á las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en las acreditadas farmacia y en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M. Perez. Abeuradors, 2 y 4.—Francisco de A. Roca, Cort-Real, 4.—Joaquin Coll, Rambla Libertad, 6

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra China, Japón la Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16. de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciociones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. Tambien se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Vnezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y Le Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferro-carril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyes puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro da Macorís, con trasbordo en Habana. Tambien carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa cidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Representanteen esta provincia, D. JUAN BOXA.

EL AGUILA
BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cádiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

FÁBRICA DE MUEBLES
DE
J. Bautista Jovet
Casa antigua y acreditada, fundada en 1880

En estos talleres, montados con todos los adelantos modernos, se fabrican muebles de todas clases al por mayor y al detall. Existe constantemente un variado surtido de los mas usuales, desde la forma más sencilla y modesta hasta la más rica y lujosa construidos todos ellos con gran esmero y solidez.

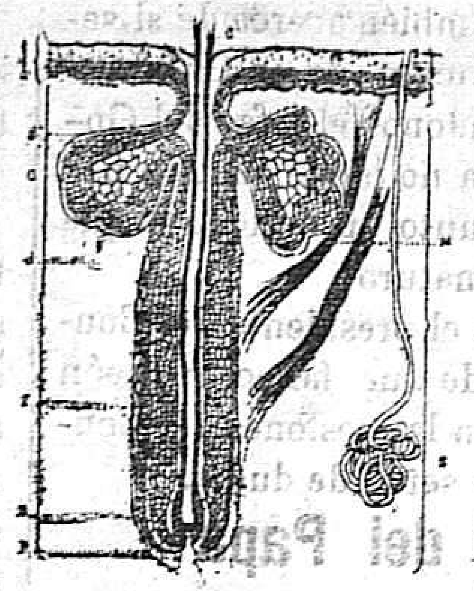
Especialidades de la Casa

MOBILIARIOS COMPLETOS ESTILOS LUIS XV Y XVI

IMPERIO—MODERNISTA

Visítense los TALLERES. Calle de FIGUEROLA.

ESTRUCTURA DEL CABELLO



Examinemos al microscopio el corte ó sección del cuero cabelludo y veremos en él en primer lugar un tronco negro, cuya parte exterior sobresaliendo de la piel (c) forma lo que llamamos cabello, otra parte distinta atraviesa la epidermis (e) y el dermis (d), enclavándose á la profundidad de unos pocos milímetros y constituyendo lo que llamamos raiz del cabello; comprende esta parte una porción abultada, el bulbo (B), cuya extremidad libre se ahueca en cúpula para cubrir la papila (P), que se endereza en el fondo del folículo (F), estrecho en su parte superior y bastante másancho en su parte profunda; el folículo envuelve toda la raiz y recibe á derecha é izquierda el canal excretor (g) de dos glándulas sebáceas (G), á cuyas expensas vive y de las que saca una parte de los alimentos necesarios á la formación de las células y los pigmentos que las coloran; esta materia llamada *sebum*, es un liquido graso que forma una especie de barniz que cubre los cabellos y la piel y que escapándose con abundancia en los calvos, hace creer que sudan mucho, confundiendo el *sebum* con el *sudor*, el cual á diferencia del primero, no es grasiento y procede de las glándulas sudoríferas (S), las cuales nada tienen que ver con el pelo.

La vida del cabello no está pues muy ligada al sistema vascular. En efecto, el cabello es arrancado de raiz sin la menor aparíencia de sangre.

Con lo expuesto queda demostrado que las causas supuestas de la calvicie ordinaria, no son otra cosa que predisposiciones naturales ó accidentales y no causas eficientes.

Con el uso de la «Loción Capilar Antiséptica» no solo evita la calvicie, sino que cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, normalizando las funciones de las *glándulas sebáceas*, único medio para devolver á un calvo sus cabellos perdidos.

Depósito de la *Loción Capilar Antiséptica* en San Feliu de Guixols, DOMINGO BONET.

Precio del frasco, 7'50 pesetas

PRODUCTOS GRANULADOS
MIRALLES
Gran laboratorio farmacéutico
de M. Miralles
PASEO DE SAN JUAN, 201, BARCELONA



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
DEL **Dr. FERRER**, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

RECONSTITUYENTE FERRER
á base de glicerofosfato de cal, iodo é hipofosfitos

Usado siempre con éxito contra la anemia, debilidad nerviosa, raquitismo y todas las enfermedades en que hay agotamiento de fuerzas. Es indispensable á los niños de tardio desarrollo y á los convalecientes

VENTA EN GERONA
FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: **Sres. VICENTE FERRER Y C.ª** BARCELONA

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calma instantáneamente el dolor de muelas.
Conserva y hermosea la dentadura
Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.
Vigoriza las encías.
Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.
Fortalece los dientes y las muelas.
Evita la caries ó la detiene si existe ya.
Comunica grato perfume al aliento.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

LA IBERIA
Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Barbará, 14, principal.—Barcelona

Por la ley de 30 de Enero de 1900 el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos á sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aun cuando el patrono haya optado todas las precauciones imaginables.

La asociación de **Seguros mútuos** autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono ó del fabricante, y este es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventajo de la **mutualidad**, ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anómimas.

Los acegurrdos desembolsaran sole el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendo serán proporcionales á los accidentes que ocurran no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegados en todas las provincias.

En la de Gerona, **D. Gerónimo Mas**, calle den Vern.

EL Jarabe de Fosfato de cal, GELATINOSO CON Bálsamo del Tolú
del Doctor **J. M.ª Perez Xifra**, produce resultados muy seguro en los catarros crónicos pulmonares y bronquitis persistentes. recomendado con gran éxito en los casos de raquitismo, escrofulismo, tuberculosis, produciendo los mejores resultados, en el estado de emlera o, en la lactancia, en los casos de debilidad general y nerviosa, en las convalecencias bantas, en las enfermeda des de los huesos, fra turas y las que dependen de pobreza de constitución. **CURA LA TOS**

JOSE BONFILL
AJENTE DE NEGOCIOS

Se tramitan toda clase de expedientes, reclamaciones y se gestiona su resolución; representaciones de Ayuntamientos y particulares en las Oficinas públicas.

Gerona.—Mercaders, 6, 1.°—Gerona.

ANUNCIOS MORTUORIOS
Se admiten en la imprenta de este Diario hasta á las 11 de la noche.